

INFORME SECRETARIAL: Bogotá 04 de octubre de 2023, al Despacho del señor Juez informando que por reparto se recibió la presente acción de tutela, encontrándose para estudio de admisión. Sírvasse proveer.

La secretaria,


ANGIE LISETH PINEDA CORTES



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	Acción de Tutela N° 11-001-31-05-004-2023-00404-
Accionante:	00
	José Ignacio Velásquez Cubillos
Accionado:	CC. 29.813.369
	Nueva EPS

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023.

Al estudiar la presente acción de tutela, se observa lo siguiente:

1. No se aporta el derecho de petición cuya respuesta de fondo se pretende.
2. Debe aportar, la copia del radicado, recibido, envío o constancia de entrega del derecho de petición ante la entidad accionada.

En razón de lo antes expuesto y de conformidad con el artículo 17 del Decreto 2591 de 1991, la acción constitucional se habrá de inadmitir para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación del presente auto por correo electrónico y so pena de ser rechazada la misma, subsanen los siguientes requisitos arriba anotados; por tal razón, el Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente acción de tutela promovida **JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CUBILLOS** en contra de la **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: CONCEDER término por tres (03) días para subsanar las falencias anotadas.

TERCERO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

spo

****NOTIFICACIÓN AUTO INADMITE TUTELA -RAD. 004-2023-00404-00**

Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2023-10-04 17:31

Para:Edgavelp2012@gmail.com <Edgavelp2012@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

04AutoInadmiteTutela (1).pdf;

Oficio No. T-371

Señor:

JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CUBILLOS

Asunto: Acción de tutela

Radicado único: 1100131050042023-00398-00

Accionante: JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CUBILLOS

Accionado: NUEVA EPS

De manera atenta se adjunta auto que **inadmite acción de tutela** y **concede término de tres (3) días** para la subsanación.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE ESTE CORREO.

LINK TUTELA

 [11001310500420230040400](#)

Cordialmente,

ANGIE LISETH PINEDA CORTES

Juzgado 4 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Secretaria

PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES: Remitirlos al correo electrónico: jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

PARA REVISAR ESTADOS, DEBIDO A PROBLEMAS DE INGRESO A LA RAMA JUDICIAL: A través del siguiente link [ESTADOS 2023](#)

Y en lo sucesivo se hará su publicación en la cartelera física del despacho hasta que se arregle la página web de la rama judicial.

LAS AUDIENCIAS QUE FUERON PROGRAMADAS ENTRE LOS DIAS 14 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE, FUERON CANCELADAS DEBIDO A LA SUSPENSION DE TERMINOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA23-12089 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Las nuevas fechas se darán a conocer una vez se restablezca el sistema por notificación en estado.

Retransmitido: **NOTIFICACIÓN AUTO INADMITE TUTELA -RAD. 004-2023-00404-00

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2023-10-04 17:31

Para:Edgavelp2012@gmail.com <Edgavelp2012@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (52 KB)

**NOTIFICACIÓN AUTO INADMITE TUTELA -RAD. 004-2023-00404-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Edgavelp2012@gmail.com (Edgavelp2012@gmail.com)

Asunto: **NOTIFICACIÓN AUTO INADMITE TUTELA -RAD. 004-2023-00404-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 13 de octubre de 2023.- al Despacho de señor Juez informando que se encuentran vencidos los términos del requerimiento. Sírvasse proveer.


ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Ref:	Acción de Tutela N° 1100131050042023-00404-00
Accionante:	JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CUBILLOS CC. 29.813.369
Accionado:	NUEVA EPS

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2023.

Sería el caso admitir la presente acción constitucional, si no fuera porque no se subsanó en el término establecido la presente acción constitucional.

El artículo 17 del decreto 2591 de 1991 estableció “**ARTICULO 17. CORRECCION DE LA SOLICITUD.** *Si no pudiere determinarse el hecho o la razón que motiva la solicitud de tutela se prevendrá al solicitante para que la corrija en el término de tres días, los cuales deberán señalarse concretamente en la correspondiente providencia. Si **no la corrigiere, la solicitud podrá ser rechazada de plano.***

En consecuencia,

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente acción constitucional interpuesta por **JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CUBILLOS**, en contra de **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito esta providencia al accionante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

spo

NOTIFICACION AUTO RECHAZA DE PLANO NO SUBSANO TUTELA 2023-00404

Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 2023-10-13 10:45

Para:edgavelp2012@gmail.com <edgavelp2012@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (110 KB)

06RechazaDePlanoNoSubsano (3).pdf;

Oficio No. T-394

Señor:

JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CUBILLOS

Asunto: Acción de tutela

Radicado único: 1100131050042023-00404-00

Accionante: JOSÉ IGNACIO VELÁSQUEZ CUBILLOS

Accionado: NUEVA EPS

De manera atenta se adjunta auto que **RECHAZA** la acción de tutela por falta de subsanación

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE ESTE CORREO.

LINK TUTELA

 [11001310500420230040400](#)

Cordialmente,

ANGIE LISETH PINEDA CORTES

Juzgado 4 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Secretaria

PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES: Remitirlos al correo electrónico: jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

PARA REVISAR ESTADOS, DEBIDO A PROBLEMAS DE INGRESO A LA RAMA JUDICIAL: A través del siguiente link [ESTADOS 2023](#)

Y en lo sucesivo se hará su publicación en la cartelera física del despacho hasta que se arregle la página web de la rama judicial.

LAS AUDIENCIAS QUE FUERON PROGRAMADAS ENTRE LOS DIAS 14 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE SEPTIEMBRE, FUERON CANCELADAS DEBIDO A LA SUSPENSION DE TERMINOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA23-12089 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Las nuevas fechas se darán a conocer una vez se restablezca el sistema por notificación en estado.

Retransmitido: *NOTIFICACION AUTO RECHAZA DE PLANO NO SUBSANO TUTELA 2023-00404*

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 2023-10-13 10:45

Para:edgavelp2012@gmail.com <edgavelp2012@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (52 KB)

NOTIFICACION AUTO RECHAZA DE PLANO NO SUBSANO TUTELA 2023-00404;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

edgavelp2012@gmail.com (edgavelp2012@gmail.com).

Asunto: *NOTIFICACION AUTO RECHAZA DE PLANO NO SUBSANO TUTELA 2023-00404*